

7 Recebimiento del dho. Lozena de la torre y del
Ejército de dha. Ciudad de Murcia,
habian pretendido se les diese el estado de los
hijos de algo; y en vista de lo referido y de la justifi-
cacion de supresion se les habia dado dho. estado.
7 habian sido recibidos del; y en el año de
veintiocho ochenta y dos el dho. Abuelo de
su parte habia sido Alcalde de la Hermandad
por dho. Estado en dha. Villa, y el dho. Sr. J. J. P.
Padre de su parte, en el año de veintiocho
y noventa habia sido electo Rexidor en dho. Estado
y recibido de dho. Oficio, y en el año pasado de
setenta y siete y visto el dho. Sr. Juan
de parte habia tenido dos votos para Alcalde
de la Hermandad, y sin embargo de esto en
el mes de Julio del año pasado de setenta y
veinte y nueve estando para hacerse la eleccion
en dha. Villa habiendo pretendido su parte